CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 005-2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL COCUY - BOYACÁ Y LA EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE EL COCUY (EMSOCOCUY E.S.P)

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL COCUY NIT. 891857844-0
CONTRATISTA:	EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE EL COCUY (EMSOCOCUY E.S.P) NIT. 900259416-8
REP. LEGAL	ÁNGELA TERESA MENA LEAL C.C. 52.704.043 expedida en Bogotá D.C
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, EN LO RELACIONADO CON MANTENIMIENTO DE CÉSPED, PODAS, MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LIMPIEZA DE CANAL PERIMETRAL
VALOR:	CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS ($41.918.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024 CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

Entre los suscritos **ALEJANDRO MUÑOZ SANDOVAL**, mayor de edad, domiciliado en El Cocuy, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 4.113.550 expedida en El Cocuy, en su condición de Alcalde Municipal elegido popularmente para el periodo Constitucional 2024-2027, posesionado mediante Acta No 34 de diciembre 19 de 2023 del Juzgado Promiscuo Municipal de El Cocuy y debidamente facultado para celebrar contratos por la cláusula general de competencia, contenida en el artículo 150 y 314 de la Constitución Política de Colombia, la ley 80 de 1993, y que para efectos del presente convenio se denominará el Municipio de El Cocuy, por una parte y por la otra, **ÁNGELA TERESA MENA LEAL** identificada con cedula de ciudadanía numero 52.704.043 expedida en Bogotá D.C, en su calidad de Gerente de la **EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE EL COCUY (EMSOCOCUY E.S.P)**, con Nit: 900.259.416-8, NUAP 17126 con domicilio en la Calle 8 No. 4 – 15 Piso 1 Casa dela Cultura de El Cocuy - Boyacá, quien en adelante se llamará **LA EMPRESA**, hemos convenido celebrar el presente convenio interadministrativo previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el municipio de El Cocuy - Boyacá dentro de su plan de Desarrollo " Oportunidades para Todos", uno de los problemas identificados, es la necesidad de parques de esparcimiento municipal para el libre desarrollo y la utilización del tiempo libre, y para mitigar este problema se realizó una estrategia de implementar un sistema de administración y mantenimiento de los parques y de las zonas verdes que posee el municipio, además de que el municipio tiene dentro sus funciones la obligación de mantener los espacios públicos y zonas a su cargo así como edificaciones en buen estado, garantizando la conservación y brindando un ambiente sano a sus habitantes. **2)** Que el municipio de El Cocuy - Boyacá actualmente cuenta con 20.800 M2 metros cuadrados de áreas para realizar trabajos de corte y limpieza de los mismos. **3)** Que el numeral 14.24 del artículo 14 de la Ley 142 de 1994, modificada por las Leyes 632 de 2000 y 689 de 2001, dispone: "**DEFINICIONES.** Para

DOCUMENTO CONTROLADO

interpretar y aplicar esta Ley se tendrán en cuenta las siguientes definiciones…**14.24. SERVICIO PÚBLICO DE ASEO.** <Numeral modificado por el artículo 1 de la Ley 689 de 2001. El nuevo texto es el siguiente:> Es el servicio de recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. También se aplicará esta ley a las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos. ***Igualmente incluye, entre otras, las actividades complementarias de corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas***; de lavado de estas áreas, transferencia, tratamiento y aprovechamiento…"; de igual manera el artículo 15 ibidem señala quienes pueden prestar el servicio público, y en su numeral primero dispone: artículo 15. PERSONAS QUE PRESTAN SERVICIOS PÚBLICOS. Pueden prestar los servicios públicos: 15.1. Las empresas de servicios públicos…" **4)** Aunado a lo anterior es menester adelantar las labores relacionada con el mantenimiento del canal perimetral garantizando sus óptimas condiciones de servicio y con ello mitigar el riesgo por inundación en el municipio, mediante la conservación de su sección hidráulica**. 5)** Que una vez identificada la necesidad, la administración municipal de El Cocuy, considera que la misma se puede satisfacer suscribiéndose un convenio interadministrativo entre el municipio y EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE EL COCUY (EMSOCOCUY E.S.P), quien cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para cumplir con esta labor, considerando igualmente que por lo señalado en la legislación vigente, esta labor puede ser realizada por la mencionada empresa, siendo importante resaltar que su objeto social guarda relación directa conlas obligaciones derivadas del contrato que se pretende suscribir, razón por la cual es pertinente acudir a la modalidad de contratación directa señalada en el literal C, numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007. **6)** Que la EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE EL COCUY (EMSOCOCUY E.S.P), entidad encargada de prestar el servicio público de aseo en el municipio de El Cocuy, de acuerdo a la ley y a su objeto social, puede prestar el servicio de actividades complementarias que contiene el servicio de aseo, esto de conformidad con la Ley 142 de 1994, modificada por las Leyes 632 de 2000 y 689 de 2001, actividades complementarias que como se estableció anteriormente se aplica a las actividades complementarias de corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas. **7)** Que de acuerdo a todo lo anterior, el municipio de El Cocuy tiene la obligación constitucional y legal de garantizar el servicio público de aseo a la población cocuyana, razón por la cual es necesario realizar un convenio interadministrativo con la empresa de aseo municipal, quien es la prestadora del servicio de aseo en el municipio, ya que son ellos quienes cuentan con toda la idoneidad y la experiencia requerida para ejecutar las actividades complementarias de aseo señaladas en la ley 142 de 1994, para lograr con ello que estas actividades tengan el impacto esperado en la población, quien en ultimas,es quien tiene que resultar beneficiada con este tipo de actividades, toda vez que podrán disfrutarde zonas verdes en buen estado, evitando así la inseguridad y la proliferación de vectores perjudiciales para su salud. Hechas las anteriores consideraciones las partes acuerdan suscribir el presente convenio interadministrativo el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO DEL CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, EN LO RELACIONADO CON MANTENIMIENTO DE CÉSPED, PODAS, MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LIMPIEZA DE CANAL PERIMETRAL**. **SEGUNDA-OBLIGACIONES DE LAS PARTES: 1º) DE LA EMPRESA**. **1)** Ejecutar las actividades encaminadas al cumplimiento del objeto contractual de acuerdo con el siguiente cuadro de actividades y costos:

DOCUMENTO CONTROLADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	N° DE RONDAS	VALOR TOTAL
1	**CORTE DE CÉSPED DE ZONAS VERDES**					
1,1	polígono	M2	20.890,00	$ 150	4	$ 12.534.000,00
SUBTOTAL CORTE DE CÉSPED						$ 12.534.000,00
2	**PODAS ARBOLES**					
2,1	Poda de Árbol (Tipo 1) De 1 mt Hasta 5 mts de Altura	UND	377	$ 10.000	3	$ 11.310.000,00
2,2	Poda de Árbol (Tipo 2) Desde 5,01 mts A 15 mts de Altura	UND	25	$ 41.000	1	$ 1.025.000,00
2,3	Cicatrizante	GALON	1	$ 232.000	1	$ 232.000,00
SUBTOTAL PODA DE ARBOLES						$ 12.567.000,00
TOTAL, ZONAS VERDES						**$ 25.101.000,00**
3	**ASEO INMUEBLES MUNICIPALES**					
3,1	Barrido exteriores, limpieza de cualquier residuos, deshierbe, control de maleza, poda árboles y corte césped zonas verdes inmuebles municipales (Antiguo IDEMA, Patio de Maquinaria, Teatro Boyacá, Casa de la cultura, lavado de maqueta parque principal y fuente de agua Santos Gutiérrez, Cárcel Municipal, construcción k6 calle 7, lote bomberos, antiguo ancianato, Centro de Bienestar el Anciano, Plaza de Mercado, famas, cocinas, zona de bolos, plaza de ferias, lote proyecto urbanización avenida)	GLB	1	$ 165.000	20	$ 3.300.000,00
TOTAL, ASEO INMUEBLES MUNICIPALES						$ 3.300.000,00
4	**MANTENIMIENTO CANAL PERIMETRAL**					
4,1	Intervenciones correctivas (menores) y preventivas a puntos críticos de desbordamiento y/o inundación hacia la zona urbana donde hay impedimento de ingreso de maquinaria en zonas aledañas al municipio para realizar labores manuales de limpieza, remoción de cualquier material que obstruya la conducción normal en el canal mejorando su capacidad hidráulica y monitoreo continuo.	GLB	1	$ 205.625	40	$ 8.225.000,00
TOTAL, MANTENIMIENTO CANAL PERIMETRAL						$ 8.225.000,00
5	**ASEO ÁREAS PUBLICAS DE EVENTOS MASIVOS**					
5,1	Aseo general de vías y demás áreas públicas que requieran barrido y recolección de residuos sólidos, propios de los eventos masivos que realice la Alcaldía Municipal para la integración de la comunidad, en lo deportivo, cultural, actividades tradicionales y festividades del municipio de El Cocuy, incluyendo separación de residuos y disposición final.	M2	5880	$ 900		$ 5.292.000,00
TOTAL, ASEO ÁREAS PUBLICAS						$ 5.292.000,00
VALOR TOTAL						**$ 41.918.000,00**

DOCUMENTO CONTROLADO

2) El contratista para cumplir con el objeto contractual antes señalado, deberá dar cumplimiento con la rocería y mantenimiento de las zonas verdes en los lugares antes señalados. 3) Realizar la poda de árboles en la zona urbana y rural del municipio de El Cocuy

que generen afectaciones y/o riesgos y en atención a solicitudes de la comunidad cocuyana. 4) Recolección de residuos de la plaza de mercado, parque principal y plaza de ferias. 5) Realizar todas las actividades relacionadas con aseo y disposición final de residuos sólidos de vías y demás áreas públicas, que requieran intervención, cuando se desarrollen actividades de asistencia masiva. 6) Limpieza del canal perimetral de aguas lluvias del municipio, garantizando su óptimo funcionamiento y sección hidráulica. 7) Barrido constante del frente (calle) de los bienes inmuebles del municipio. 8) Presentar la respectiva cuenta de cobro con sus debidos soportes de actividades encada proceso de cobro. **2º) DEL MUNICIPIO**: 1) . Efectuar las recomendaciones que estime convenientes para la correcta ejecución delconvenio. 2). Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista. 3). Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados porla Ley. 4). Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el convenio y las contenidas en losdocumentos que hacen parte de éste. 5). Efectuar al contratista el pago oportunamente y en el término estipulado en el convenio. 6). Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del convenio a través del funcionarioencargado de ejercer la vigilancia y control. 7). Expedir el Certificado de Registro Presupuestal. **TERCERA- SUPERVISIÓN.** El Municipio de El Cocuy designa como supervisor de este Contrato al secretario de Planeación y Obras Públicas, quien tendrá asignadas las siguientes funciones: **a)** Suscribir el acta de inicio del Contrato con el Contratista. **b)** Informar oportunamente al representante legal de la entidad, el incumplimiento por parte del Contratista, de una o varias de sus obligaciones, señalando en forma precisa la o las obligacionesque éste (a) incumpla. **c)** Velar por el total e íntegro cumplimiento de la ejecución del objeto del Contrato y de las obligaciones asumidas por el (la) Contratista. **d)** Exigir mensualmente al Contratista el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, de conformidad con las normas que regulan la materia. **e)** Informar al alcalde Municipal la evasión en el pago totalo parcial de los aportes al Sistema de Seguridad Social por parte del (la) Contratista durante la ejecución del Contrato, con el fin de que esta ejecute las acciones legales a que haya lugar. **f)** Recibir y aprobar los informes mensuales presentados por el Contratista de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones contractuales. **g)** Efectuar las recomendaciones que estime convenientes para la correcta ejecución del Contrato. **h)** Proyectar las actas de supervisión, terminación y liquidación del Contrato, dentro de los términos estipulados para ello con el fin de ser suscritas por las partes. **i)** Las demás obligaciones que le imponga el Manual de Contrataciónvigente en la entidad para este efecto. **j)** Realizar la administración de los riesgos del proceso de contratación durante la etapa de ejecución y liquidación y durante el período de vigencia de las garantías si las hubiere de conformidad con los riesgos establecidos para el proceso de contratación en particular y las herramientas implementadas para su gestión y revisión y dejar constancia escrita de dicho monitoreo y revisión a la gestión de los riesgos. **PARÁGRAFO:** En caso de terminarse la vinculación laboral del Supervisor del Contrato antes de cumplirse completamenteel objeto de este Contrato, las funciones serán retomadas por quien ejerza su cargo, o en su defecto por quien designe el alcalde. **CUARTA- VALOR TOTAL Y FISCAL DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**. El valor total del Contrato es de **CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS ($41.918.000) MLCTE**. **PARÁGRAFO -** Forma de pago: El municipio de El Cocuy pagará a la empresa de aseo **EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE EL COCUY (EMSOCOCUY E.S.P)** en pagos parciales, el pago estará sujeto a la presentación del informe de ejecución de actividades por parte de **EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE EL COCUY (EMSOCOCUY E.S.P)** y la planilla de aportes al sistema general

DOCUMENTO CONTROLADO

de seguridad social en salud y una vez verificado el cumplimiento del objeto porparte del supervisor del mismo**; Parágrafo:** Para efectuar cada pago de este contrato, deberá cumplirse los siguientes requisitos: **1)** presentación de factura o documento equivalente. **2)** certificación expedida por el Representante Legal de la Empresa de Aseo, en la que acredite encontrase al día en el pago de aportes en Seguridad Social y Parafiscales. **3)** Certificación Expedida por el supervisor del contrato donde conste la satisfactoria ejecución del contrato. La cancelación de los pagos pactados en el presente contrato, estarán sujetos a la disponibilidad dePAC del Municipio. **QUINTA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Los pagos pactados en este convenio los efectuará el Municipio de El Cocuy al Contratista, por conducto de la Secretaria de Hacienda Municipal, con cargo al presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2024, con cargo a la siguiente apropiación presupuestal rubros: 2.3.3.40.02.03 denominado Mantenimiento y reparación del Espacio Público y rubro: 2.3.4.45.03.07 denominado Prevención Protección y contingencia según CDP No 714 de fecha 22 de agosto de 2024, el cual forma parte integral del convenio. **SEXTA: DURACIÓN DEL CONVENIO**: Se estima la duración del convenio igual al término de ejecución y cuatro (04) meses más para su liquidación, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. **SÉPTIMA-EXCLUSIÓN DEL RÉGIMEN LABORAL Y PRESTACIONAL**. Este Contrato no generará vinculación laboral entre el Municipio de El Cocuy y la EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE EL COCUY (EMSOCOCUY E.S.P). Por no estar sometido este contrato al régimen laboral, no causa prestaciones sociales a cargo de la entidad contratante ni a favor de ninguno de los miembros directos o indirectos que requiera el Contratista en cumplimiento del presente Contrato, tales como: salarios, horas extras, auxilios, subsidios, seguros, primas, indemnizaciones, cesantías, servicios médicos, etc. en desarrollo y ejecución de este Contrato. **OCTAVA. - PENALPECUNIARIA:** En caso de que **EL MUNICIPIO** declare la caducidad administrativa al presente contrato por incumplimiento de **LA EMPRESA**, impondrá a este la obligación de pagar una pena pecuniaria, equivalente al (10%) del valor total del presente contrato. **NOVENA. - PROHIBICIÓN CESIÓN DEL CONTRATO**. Este Contrato se celebra con la empresa de aseo EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE EL COCUY (EMSOCOCUY E.S.P) del Municipio de El Cocuy, en razón de sus condiciones de idoneidad y experiencia, comprometiéndose ésta a no cederlo sin la expresa autorización concedida por escrito por el alcalde Municipal. **DECIMA - GARANTÍAS.** - El municipio no exigirá garantías por tratarse de un contrato cuya naturaleza del objeto y su forma de pago no ameritan la exigencia de la garantía. Sin embargo, la inversión de los recursos está garantizada dentro del tiempo de ejecución del contrato por la Supervisión que de manera permanente será realizada, la cual buscará el cumplimiento de la labor del contratista. **DECIMA PRIMERA. - INHABILIDADES Y PROHIBICIONES**. El contratista declara bajo la gravedad del juramento que no se halla dentro de ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias que le impidan celebrar Contratos con el Municipio de El Cocuy - Boyacá. **DECIMA SEGUNDA. - RÉGIMEN LEGAL**. Este Contrato es de régimen estatal en razón de la calidad de la parte contratante que es una entidad de derecho público, por el servicio contratado que atiende la prestación de un servicio público y por las normas que lo rigen, contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su reglamentación. **DECIMA TERCERA- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**: En caso de presentarse conflictos entre las partes, relacionado con la ejecución del presente Contrato estas se compromete a resolverlos utilizando los siguientes mecanismos: transacción, amigable composición, conciliación, tribunal de arbitramento para lo cual se acudirá ala Cámara de Comercio de

DOCUMENTO CONTROLADO

Duitama o en su defecto, a la Cámara de Comercio de Tunja sujetándose a los reglamentos que dicha entidad establezca para tal efecto. **DECIMA CUARTA. - CORRECCIONES**: El municipio de El Cocuy se reserva la facultad de corregir o aclarar este Contrato, en caso de incurrir en errores de trascripción o de copia, de lo cual se informará al Contratista previamente y por escrito. **DECIMA QUINTA. - LIQUIDACIÓN. -** Se procederá a la liquidación del presente Contrato de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007. **DECIMA SEXTA:** El presente Contrato se perfecciona cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y este se eleve a escrito. Para su ejecución requiere la expedición del respectivo Registro Presupuestal. **DÉCIMA SÉPTIMA. – INDEMNIDAD:** El Contratista se obliga a mantener libre al Municipio de El Cocuy – Boyacá, de cualquier daño o perjuicio originadoen reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **DECIMA OCTAVA. – IMPUESTOS.** El Contratista asumirá el pago de los impuestos que de acuerdo con las normas vigentes cause este Contrato. **DECIMA NOVENA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD:** En los términos del artículo 14 y siguientes de la Ley 80 de 1993, EL MUNICIPIO podrá ejercer las facultades excepcionales que surgen en virtud de las referidas cláusulas. El MUNICIPIO podrá declarar la caducidad administrativa de este Contrato mediante resolución motivada fundamentadaen la ocurrencia de algunos de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa la ejecución del Contrato y evidencie que pueda conducir a su paralización. No obstante, lo anterior, la declaratoria de caducidad deberá sujetarse en todo a la Ley 80/93, artículo 18. **VIGÉSIMA: SUSPENSIÓN:** El presente Contrato podrá suspenderse de común acuerdo entre las partes, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que afecten la ejecución del mismo, mediante la suscripción de unacta donde conste el evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se conmute el tiempo de suspensión. **VIGÉSIMA PRIMERA – PRÓRROGA AUTOMÁTICA.** El término de duración previsto en este Contrato no se prorrogará automáticamente, siendo preciso para ello la prórroga expresa dada por escrito por el alcalde Municipal. **VIGÉSIMA SEGUNDA: - DOMICILIO:** Se tiene como domicilio para la ejecución del presente Contrato, el Municipio de El Cocuy – Boyacá.

Para constancia se firma en El Cocuy a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

Original firmado por

ALEJANDRO MUÑOZ SANDOVAL
Alcalde Municipal

ÁNGELA TERESA MENA LEAL
R.L. EMSOCOCUY E.S.P

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
PROYECTÓ	CAROL YICETH CENTENO CORREA	Profesional de Apoyo	22/08/2024	
REVISÓ	ANDRÉS CAMILO COCUNUBO CARREÑO	Secretario de Planeación y Obras Públicas	22/08/2024	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.				

DOCUMENTO CONTROLADO